ACTA

FECHA: Bogotá 04 Noviembre 2025

LUGAR: Jardín infantil Cofinanciado Emanuel

HORA: 7:00 am

TEMA: PROTOCOLO EN CASO DE EXTRAVIO O MUERTE

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DIA:

Enviar Infografía a todo el talento humano por medio de mensaje vía WhatsApp para que lo lean y envíen sus apreciaciones e inquietudes.

OBJETIVO:

Este protocolo pretender orientar a las profesionales en atención a la primera infancia y a los colaboradores en general en situaciones de riesgo que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en el espacio en que se presente un extravió y/o muerte dentro del jardín.

DESARROLLO:

En caso de extravío los momentos más vulnerables son la llegada y la salida de los niños /as a la unidad operativa, este protocolo para casos de extravío y/o muerte de niños o niñas en un jardín infantil. Inicialmente se debe buscar al niño de forma exhaustiva por todas las aulas, baños, cocina, sala amiga, cuarto de aseo, en cada rincón de la unidad operativa y al estar completamente seguros de que no se encuentra allí se dará aviso inicialmente a la subdirección local, a la familia y se notificará a las autoridades y de igual manera en caso de muerte. Se deben seguir los procedimientos legales y brindar apoyo psicológico a la familia y otros afectados.

ANTES:

La unidad cuenta con una sola puerta de ingreso la cual debe permanecer cerrada y con pasador para así evitar que alguno de los participantes pueda salir a la calle solo, por lo tanto se debe tener la plena seguridad que la puerta que lleva a las escaleras del segundo piso siempre debe estar cerrada y con su respectivo seguro. Adicionalmente se cuenta con guarda de seguridad que se encarga de abrir y cerrar la puerta teniendo claro que ella no se encuentra autorizada para recibir ni entregar a ninguno de los niños y niñas.

DURANTE EL INCIDENTE:

Inicialmente se debe actuar con calma y dar aviso inmediatamente y al mismo tiempo:

- Informar a la responsable del servicio
- Indague con las personas cercanas a las circunstancias y cual fue el último lugar donde fue visto.
- Iniciar un proceso de búsqueda exhaustivo desde el lugar donde se presume el extravío.
- Verifique si el niño//a fue recogido por sus padres o acudiente y entregado por una persona que hace parte de la unidad operativa.
- Avisar a los padres o familiar cercano un familiar cercano del niño ó niña.
- Informar a la subdirección Local de Fontibón a la Referente de Infancia a cargo de la responsable del servicio.

Llamar a la Estación de Policía ó a la línea 123.

DESPUÉS DEL INCIDENTE:

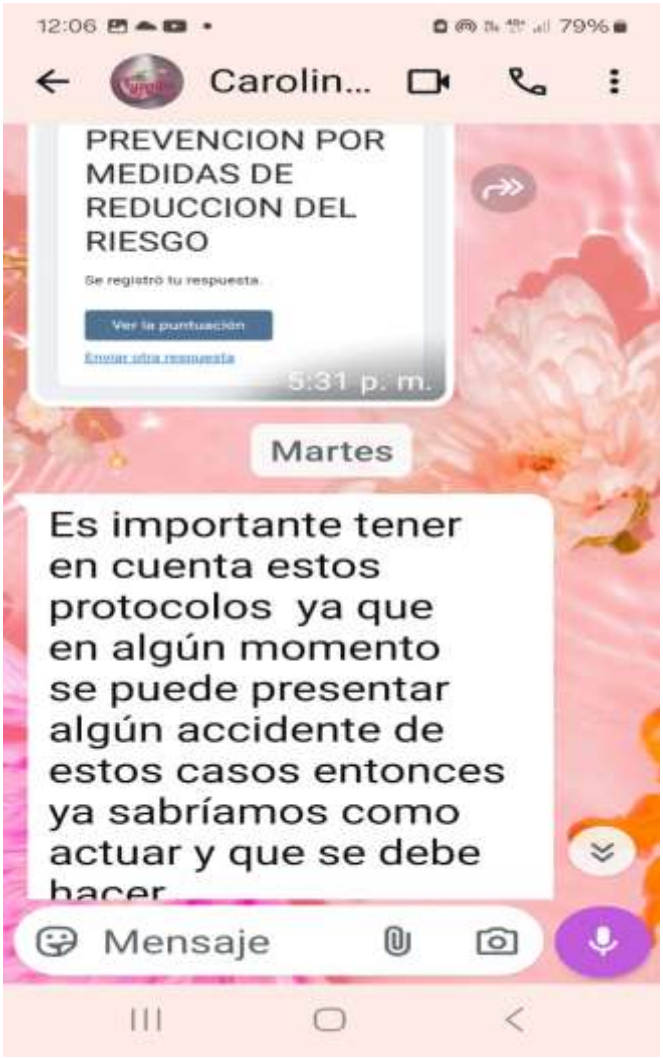
El personal que detecta la situación debe notificar inmediatamente a la Coordinadora de la unidad operativa, siguiendo la cadena de mando establecida en el plan de emergencia, en seguida la prioridad absoluta es la seguridad del grupo restante, se debe activar el protocolo de "conteo" o "reagrupación" para confirmar que todos los demás niños y niñas estén presentes y seguros; si el incidente ocurrió en un área específica, esa zona debe ser acordonada y no debe ser alterada hasta que las autoridades o el equipo de investigación lo autoricen (esto es crucial para la investigación legal y para evitar revictimizar a la comunidad). Solo la persona designada debe contactar a las autoridades competentes (policía, servicios sociales, etc.). El personal no debe hacer declaraciones públicas ni a otros padres**,** el personal involucrado debe documentar de manera objetiva y detallada lo que observó y las acciones que tomó, siguiendo las instrucciones de la responsable del servicio.

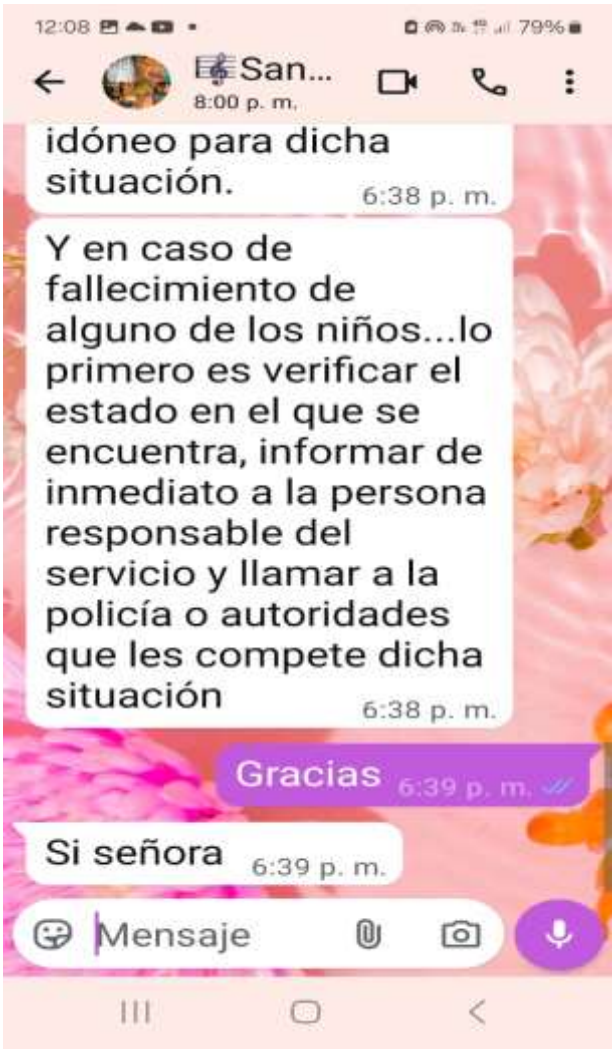
Se debe permitir al personal directamente involucrado tomar un tiempo para procesar la situación, si es posible y si la seguridad de los otros niños está cubierta, la coordinadora debe convocar una reunión breve y privada para el equipo, facilitada por un psicólogo o profesional de apoyo si está disponible, para validar sus emociones y coordinar los próximos pasos sin la presencia de los niños y niñas. Asignar roles claros para las próximas horas (quién vigila, quién comunica, quién apoya a la coordinadora) para evitar la parálisis por el shock, el personal que interactuará con los niños/as debe recibir información clara y unificada sobre lo que se les dirá (basado en el protocolo de comunicación con los niños/as que debe ser concreto y calmante, una vez que la crisis inmediata haya pasado y las autoridades hayan actuado, el personal debe enfocarse en restablecer las rutinas y rutinas de seguridad lo antes posible para devolver una sensación de normalidad y control a los niños y niñas restantes.

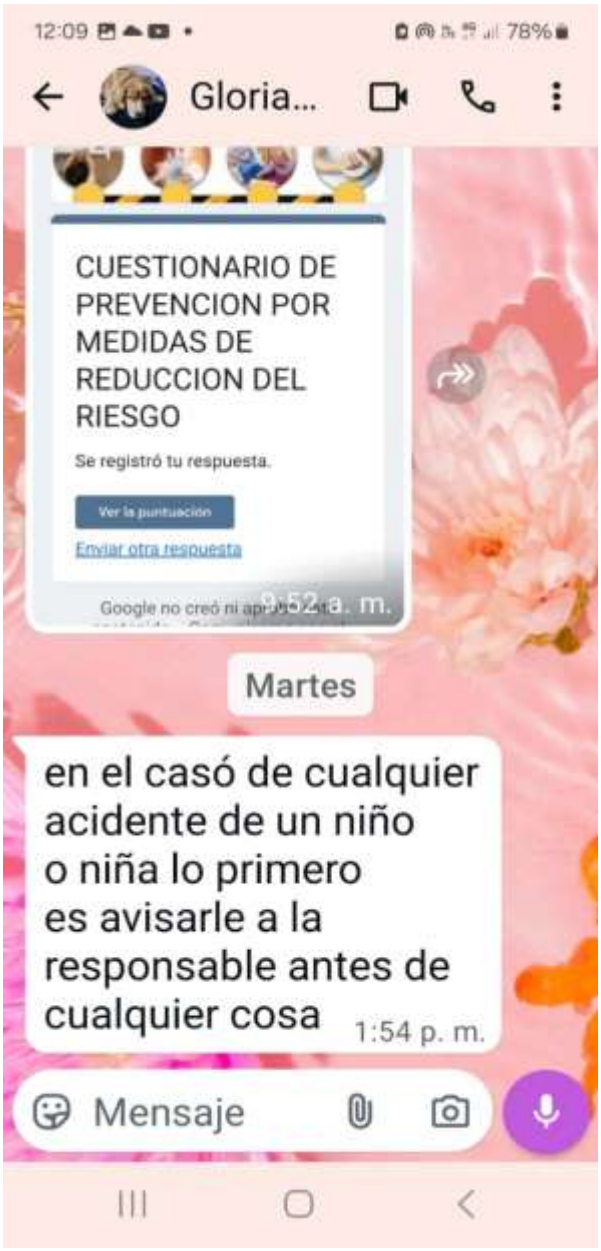

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
TALENTO HUMANO
COMPONENTE: CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCION
EN CASO DE EXTRAVIO DE UN NIÑO/A EN EL JARDIN INFANTIL TIPS ..
Acciones iniciales:
Alerta interna inmediata
Búsqueda rápida y sistemática con verificación cruzada
Cierre de puertas y puntos de fuga
Mantener la calma y contener al grupo
Notificar a subdirección local y referente de infancia
Comunicación con padres solo por persona autorizado
Claves para la búsqueda segura:
Nunca asumir que está con otro adulto
Revisar: baños, cocina, patio, rincones
No generar pánico en el resto de niños
Registrar hora y acciones realizadas
EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO/A EN EL JARDIN INFANTIL
Acciones inmediata
Verificar el estado del niño/a con calma
Aislar el área, no mover el cuerpo
Notificar inmediatamente a la responsable del servicio
Contactar Policía o autoridades judiciales
Registrar tiempo, lugar y acciones
Trasladar al grupo a otra área segura
Activar apoyo psicológico institucional
No brindar detalles a los niños/as
Comunicación familiar empática y veraz
Mantener la calma
Actuar sin improvisar
Seguir cadena de comunicación
Proteger siempre la integridad infantil
Registrar todo lo ocurrido
Activar apoyo psicosocial
Responsabilidades del talento humano
1. Conocer los protocolos
2. Mantenerse disponible ante emergencias
3. Reportar situaciones sin omitir información
4. Garantizar la protección de los niños/as
JARDIN INFANTIL EMANUEL

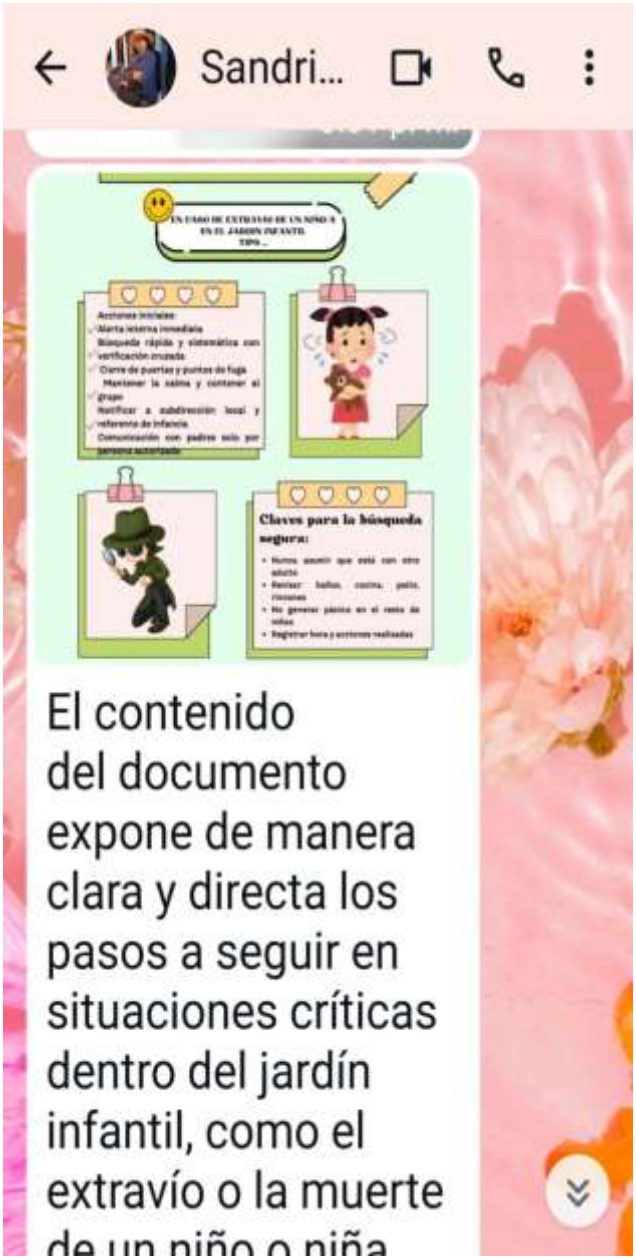

Emanu...
Carolinaservi...
Reenviado
TALENTO HUMANO
COMPONENTE: CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCION
EN CASO DE EXTRAVIO DE UN NIÑO/A EN EL JARDIN INFANTIL
TIPS
Acciones iniciales:
Alerta interna inmediata
Búsqueda rápida y sistemática con verificación cruzada
Cierre de puertas y puntos de fuga
Mantener la calma y contener al grupo
Notificar a subdirección local y referente de infancia
Comunicación con padres solo por persona autorizada
Claves para la búsqueda segura:
Nunca asumir que está con otro adulto
Revisar: baños, cocina, patio, rincones
No generar pánico en el resto de niños
Registrar hora y acciones realizadas
EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO/A EN EL JARDIN INFANTIL
Acciones inmediata
7:07 a. m.
Buen día compañeras envío pieza comunicativa relacionada con las socializaciones del mes de noviembre por favor leerla
Mensaje

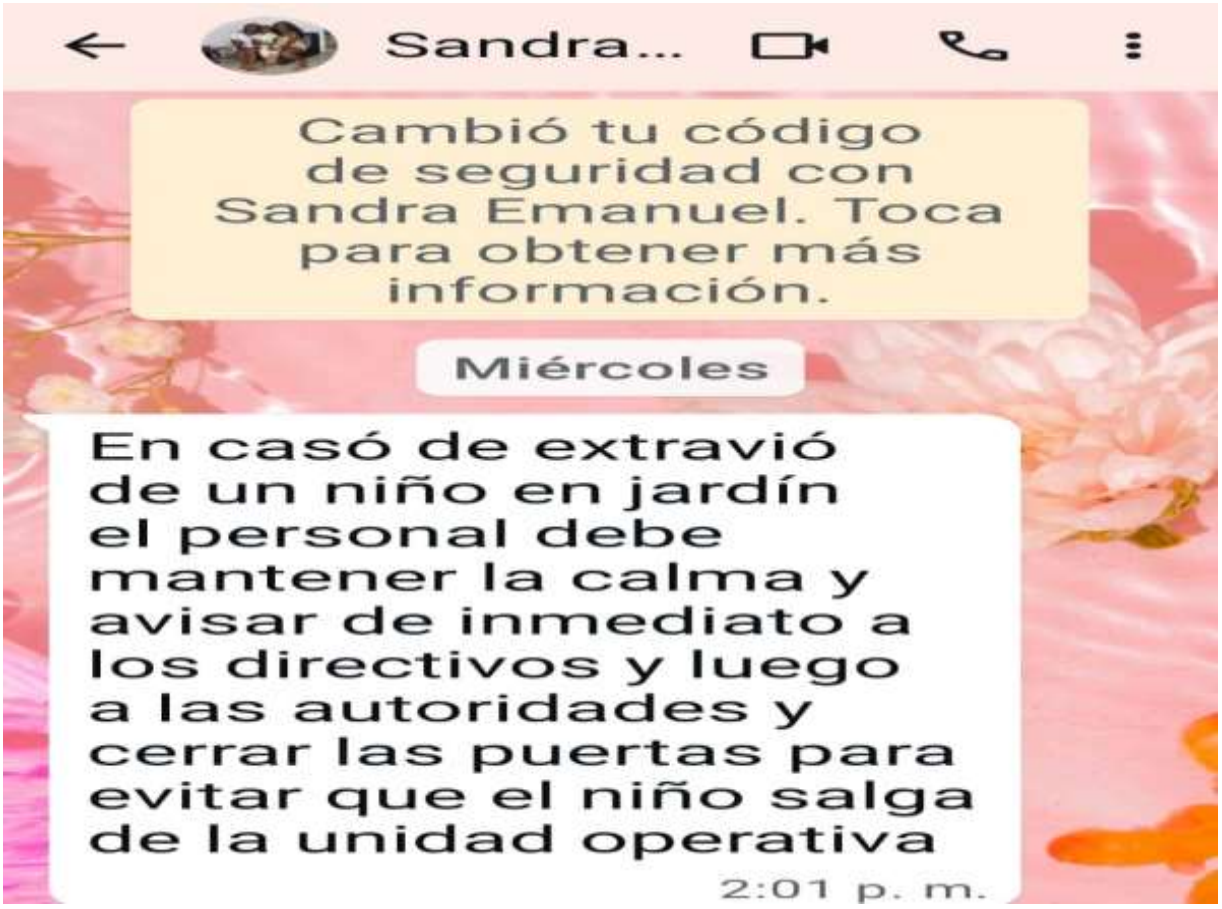
APRECIACIONES DEL TALENTO HUMANO






12:09
78%
Gloria...
CUESTIONARIO DE PREVENCION POR MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO
Se registró tu respuesta.
Ver la puntuación
Enviar otra respuesta
Google no creó ni aprobó
8:52 a. m.
Martes
en el casó de cualquier acidente de un niño o niña lo primero es avisarle a la responsable antes de cualquier cosa
1:54 p. m.
Mensaje


Sandri...
Claves para la búsqueda segura:
El contenido del documento expone de manera clara y directa los pasos a seguir en situaciones críticas dentro del jardín infantil, como el extravío o la muerte


Sandra...
Cambió tu código de seguridad con Sandra Emanuel. Toca para obtener más información.
Miércoles
En casó de extravió de un niño en jardín el personal debe mantener la calma y avisar de inmediato a los directivos y luego a las autoridades y cerrar las puertas para evitar que el niño salga de la unidad operativa
2:01 p. m.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Revisar las medidas de seguridad que tienen en la unidad operativa. Estar atentos mientras los niños y niñas estén bajo su cuidado, bajando o subiendo escaleras, corriendo por el patio, en los momentos de lavado y cepillado de dientes.	Todo el Talento Humano	En todo momento durante la jornada.

ELABORADO POR: COMPONENTE COMPROMISOS ESTRUTURALES PARA LA ATENCION(NUBIA CORTES)

SOCIALIZACION PROTOCOLO DE EXTRAVIO Y MUERTE DE UN NIÑO O NIÑA
04 NOV 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 5 de 8

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MARIA DEL PILAR SUAREZ PALACIOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	JI EMANUEL	
LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
JINET ALEJANDRA CHACON BARAJAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LIBIA PINZON TIBANA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	Alejandra Chacon
LUISA MARIA RAMIREZ CARDENAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
MARTHA PAOLA BUITRAGO CONTRERAS	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
NUBIA SELEEY CORTES QUINTERO	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico Institucional: integracion@sdis.gov.co



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 8 de 8

SANDRA MIREYA DAZA LOZANO	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
MARY LUZ ZAFRA TRESPALACIO	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI EMANUEL	
MANUELA FIQUE DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JI EMANUEL	Manuela F.D
GLORIA CECILIA NIETO GARZON	SERVICIOS GENERALES	JI EMANUEL	
MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN	SERVICIOS GENERALES	JI EMANUEL	
SANDRA APONZA CAICEDO	SERVICIOS GENERALES	JI EMANUEL	
SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JI EMANUEL	
JESSICA JULIETH BERNAL QUIROGA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JI EMANUEL	
PAULA GINNETH CASTAÑEDA OROZCO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JI EMANUEL	

Anexos:

Elaboró: CONTRATO COMPROMISOS DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCION (NUBIA CORTES)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97